



*Dip. Charles Méndez Sánchez*  
Distrito XVI, Municipio de Huimanguillo, Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

**Asunto:** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades, y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar en donde se ubica la compuerta del Dren San Martín.

**C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.  
PRESENTE.**

El que suscribe Diputado Charles Méndez Sánchez, en mi carácter de Diputado Local e integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me otorga el artículo 28 párrafo segundo y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la siguiente Propuesta con Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades, y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar en donde se ubica la compuerta del Dren San Martín, para que se dé constancia de que dicha estructura no tiene los cables de acero que soporta la cortina, así como el volante de los engranes, y que el cuerpo de todo el mecanismo de dicha compuerta se encuentra con más del 80 por ciento de corrosión, por falta de mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Aguas Nacionales establece que entre los bienes propiedad de la Nación a cargo de la CONAGUA se encuentran las presas, las cuales deben recibir mantenimiento de los operadores y en donde CONAGUA se limita a vigilar y a medir su capacidad de cada una de las presas. Lo anterior, es sin duda una tarea que debe ser supervisada de manera adecuada y que exista un monitoreo constante sobre cómo se



*Dip. Charles Méndez Sánchez*

Distrito XVI, Municipio de Huimanguillo, Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

encuentra el estado que guardan las presas en todo el territorio Nacional, para evitar riesgos a las poblaciones y al medio ambiente.

Como representante popular, y siempre cumpliendo con la tarea que me fue encomendada, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo por parte de las Instituciones, por lo que ante las evidencias de que la compuerta del dren "San Martín", situada en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, no tiene cables de acero para soportar la cortina y que el mecanismo se encuentra casi en su totalidad dañado por la corrosión y a causa de la falta de mantenimiento, y que claramente se aprecia la retención de agua en la zona aguas arriba de la estructura y en caso de lluvias se puede ver afectada la agricultura de temporada en la zona y la muerte de cientos de animales de diferentes especies.

Es por eso, compañeras y compañeros legisladores, que debemos de estar muy atentos, para beneficio de la población en esta temporada de huracanes, para exigir al organismo federal responsable del tema, la Comisión Nacional del Agua a través del Titular de la Dirección Tabasco, verifique el estado de la compuerta e informe a esta soberanía periódicamente de las acciones, medidas y prevenciones que frente a estos fenómenos se hayan tomado.

Es ese mismo sentido, se exhorta al Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de esta legislatura, Diputado Martín Palacios Calderón, para que en ejercicio de sus atribuciones tome las medidas que considere pertinentes respecto al tema, procurando el bienestar de la comunidad en dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto presento la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Que está LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, remita puntual exhorto al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades, y con base en la normatividad que le es aplicable, realice una inspección al lugar en donde se ubica la compuerta del Dren San Martín, para que se dé constancia de que dicha estructura no tiene los cables de acero que soporta la cortina, así como el volante de los engranes, y que el cuerpo de todo el mecanismo de dicha compuerta se encuentra con más del 80 por ciento de corrosión, por falta de mantenimiento, e informe a esta soberanía periódicamente de las acciones, medidas y prevenciones que frente a estos fenómenos se hayan tomado.



*Dip. Charles Méndez Sánchez*  
Distrito XVI, Municipio de Huimanguillo, Tabasco



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO TRANSITORIO.-** Se instruye al Secretario General para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente punto de acuerdo.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"**

**DIPUTADO CHARLES MÉNDEZ SÁNCHEZ**  
**FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD**